

Kristal Ledezma

Afectaría nuestra comunidad la salud el agua y no dan información completa como afectara a la comunidad.

Se debe otorgar al público un plazo adicional de 60 días para revisar y comentar sobre el permiso de calidad del aire, a fin de que los miembros de la comunidad puedan participar de manera equitativa.

La solicitud del permiso de calidad del aire debe ser rechazada debido al historial de Bloom Energy de tirar desechos peligrosos de forma ilegal.

Si el permiso no es rechazado, se debe hacer una audiencia pública en Santa Teresa, tanto en inglés como en español, y con la opción de participar por internet.

Aprobar este permiso sería racismo ambiental apoyado por el gobierno, porque la gente del condado de Doña Ana ya sufre demasiado por la contaminación ambiental.

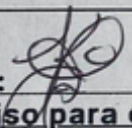
Los envíos a través de este formulario se mandarán directamente a la Oficina de Calidad del Aire del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED).

Nombre: Kristal Lederma

Ubicación (Ciudad, Código Postal): Sunland park NM 88023

Correo Electrónico: Kristal.Lederma.3@gmail.com

Tu Comentario: Afectaría nuestra comunidad la salud el agua y no dan información completa como afectara a la comunidad.

Firma: 
(permiso para enviar).

Fecha: 7/3/24

Nuestras demandas al Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México

- Agregar 60 días al período de revisión y comentarios para esta solicitud de permiso de calidad del aire
- Denegar la solicitud de permiso de calidad del aire dado el historial de problemas regulatorios de Bloom Energy.
- Si no se niega el permiso, se debe realizar una audiencia pública en Santa Teresa